

LOGO OPERADOR DE SEGURIDAD



HOMBRE DE PROTECCIÓN

XXXXXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES

00.000.000

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

000

Nº CONTRATO

00/00/0000

VENCIMIENTO DEL CONTRATO

VENCIMIENTO EN CASO DE ADICIÓN

0+

TIPO DE SANGRE

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET NO ES FUNCIONARIO PÚBLICO, DE NINGUNA FORMA OSTENTA FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL, NI CONSTITUYE PERMISO PARA EL PORTE DE ARMAS

El presente documento únicamente acredita al ESCOLTA que lo enseña como empleado de la empresa _____, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución _____ de _____, integrante de la Unión Temporal _____, quien de acuerdo con el Contrato _____ de 2020 es contratista de la Unidad Nacional de Protección y a su vez presta a esta última los servicios de vigilancia en la modalidad de escolta para el Programa de Prevención y Protección, conforme con el numeral 3 del artículo 6 del Decreto Ley 356 de 1994 y el artículo 2.4.1.2.1. del Decreto 1066 de 2015.

En consecuencia se conmina a la totalidad de autoridades públicas, administrativas, de policía, militares, civiles, eclesiásticas y a la ciudadanía en general, para que le brinden asistencia al ESCOLTA que porta esta identificación de manera tal que le faciliten y apoyen las actividades contractuales que se le han encomendado a su empleador y que ejerce en su doble calidad de empresa de vigilancia y seguridad privada y contratista de una Agencia de Seguridad del Estado; UNP (Decreto 4065 de 2011).

Bajo los exclusivos propósitos anunciados y a efectos de refrendar la atestación aquí anunciada, la UNP autoriza el uso de su logo institucional.



En caso de pérdida favor retornar el presente a la ____ (Dirección del empleador del escolta) __ y/o comunicarse con los números celulares _____."